

RIO GALLEGOS, 14 de marzo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 76.555/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el Acuerdo N° 244/21 se avaló la realización del Proyecto de Vinculación Académica denominado "Inicio de la Formación Psicopedagógica en los Contextos Socio-Ambientales Actuales";

QUE mediante Nota N° 009/22 la Dirección Evaluación de Programas y Vinculación Académica UNPA-UARG solicita la modificación del Acuerdo N° 244/21, que resultará relevante para la generación de las correspondientes certificaciones de la actividad;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 008/VIRTUAL/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 660/18;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- REEMPLAZAR el Artículo 1° del Acuerdo N° 244 de fecha 20 de septiembre de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera: "... ARTÍCULO 1°.- APROBAR la realización del Proyecto de Vinculación Académica denominada "Inicio de la Formación Psicopedagógica en los Contextos Socio-Ambientales Actuales". Docentes Responsables: Lic. Karina ROSALES (DNI N° 24.463.780) y Lic. Silvia MANSILLA (DNI N° 22.898.272), con una carga horaria de ciento diez (110) horas cátedra.-...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a los interesados, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG